

ANEXO II

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro Personal
 Ministerio
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

solicita ser admitido al concurso de traslados número 1/1979, convocado por resolución de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número), a cuyo efecto señala, por riguroso orden de preferencia, los Ministerios y localidades a los que desea concursar:

Ministerio Localidad

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

MÉRITOS

1.1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados en el Cuerpo.
- b) Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Ministerio al que corresponde la vacante:

Ministerio	Años
.....
.....
.....

c) Trienios devengados en otros Cuerpos.

- 1.2. Destinos anteriores y tiempo de permanencia en los mismos.
- 1.3. Otros méritos:
 - 1.3.1. Títulos.
 - 1.3.2. Certificados de asistencia a cursos organizados en Centros de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.
 - 1.3.3. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones.

2. Residencia previa del cónyuge funcionario.

- 2.1. Apellidos y nombre del cónyuge.
- 2.2. Número de Registro de Personal.
- 2.3. Ministerio.
- 2.4. Cuerpo.
- 2.5. Servicio.
- 2.6. Localidad.

3. Sanciones no canceladas.

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE EDUCACION

16534 ORDEN de 2 de julio de 1979 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar las fases del concurso-oposición para la provisión de plazas de Catedráticos de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas de Catedráticos de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas»,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

- 1.º Hacer pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar las fases del concurso y oposición (anexo I).
- 2.º Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos,

quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Concurso-oposición para Catedráticos

Tribunal titular

Don Joaquín Molas Batllori, Catedrático de «Lengua y Literatura catalanas» de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 Don Vicente Pitarch Almela, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Onda (Castellón).

Don José Comas Causa, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto «Salvador Espriu», de Salt (Gerona).
 Don Juan Castellanos Vila, Catedrático de «Griego» del Instituto «Infanta Isabel», de Barcelona.

Don Manuel Llanas Pont, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Cantoria (Almería).

Tribunal suplente

Don Antonio Comas Pujol, Catedrático de «Lengua y Literatura catalanas» de la Universidad de Barcelona.

Doña Carmen Riera Guilera, Catedrática de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Montcada y Reixach (Barcelona).

Don Juan Descals Esquius, Catedrático de «Inglés» del Instituto de Vendrell (Tarragona).

Don Manuel Balasch Recort, Catedrático de «Griego» del Instituto «Juan Boscán», de Barcelona.

Don Pedro Font Bestard, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Inca (Mallorca).

16535 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 en las asignaturas de «Alemán», «Dibujo», «Filosofía», «Francés», «Griego», «Inglés», «Lengua y Literatura» y «Matemáticas».

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre), por la que se convoca acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, por concurso de méritos, entre Profesores agregados del mismo nivel,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso en las asignaturas de «Alemán», «Dibujo», «Filosofía», «Francés», «Griego», «Inglés», «Lengua y Literatura españolas» y «Matemáticas», con expresión de las puntuaciones desglosadas según los epígrafes del baremo, tal figura en el anexo I de la presente Resolución.

2.º El asterisco que figura a continuación de la puntuación de algunos concursantes indica que la puntuación total ha sido obtenida otorgando por los apartados 1 más 2 y 4 por 5 del baremo máximo de 20 puntos, según establece la Orden de convocatoria.

3.º Contra la presente Resolución provisional podrán los interesados formular las reclamaciones ante la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, 1.ª planta), en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución.

Dichas reclamaciones serán resueltas por el Tribunal y sólo podrán interponerse contra los posibles errores materiales o contra la puntuación de los apartados 1 y 4 del baremo.

Estas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

4.º Para solicitar la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos prevista en el apartado 9.4 de la Orden ministerial de 18 de octubre de 1978, los interesados deberán comunicar, en el plazo que se señale al publicarse la Resolución definitiva del concurso, su deseo de pasar a la situación de excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato; dicha comunicación deberá dirigirse al Organo expresado en el apartado primero de la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.